

En Lepe, siendo las diecinueve treinta horas del dieciséis de junio de dos mil dieciséis, se reúne en el salón de actos de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana un colectivo de usuarios de dicha entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria para tratar el Orden del Día para el que habían sido convocados por el presidente de la Comunidad a través de anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y en el de la propia Comunidad, y por citaciones individuales a través de correo ordinario.

Abre la sesión el Sr. presidente, D. Manuel M^a Santana Ponce, quien tras un breve saludo a los asistentes, da paso al primer punto del orden del día.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior celebrada el día 17/12/2015.

Tras informar del cumplimiento de los trámites de la convocatoria, el Sr. secretario, D. Juan Ponce Camacho, informa de que el acta de reunión de la Junta General de Usuarios anterior, celebrada el día 17/12/2015, ha estado publicada en la página web de la Comunidad desde hace varios días para que los usuarios puedan consultarla. No obstante, recuerda resumidamente su contenido.

Tras esta intervención, el Sr. presidente pregunta a los asistentes si desean hacer alguna matización u objeción. Al no haber ninguna, el acta se aprueba por unanimidad.

2.º Memoria de actividades de la Comunidad correspondiente al año 2015.

Con el objetivo de dar conocimiento al cuerpo social de la labor desarrollada por la entidad durante el año 2014, el Sr. secretario da lectura a la Memoria de Actividades de la Comunidad durante el referido ejercicio, la cual se divide en tres apartados:

A. Reuniones, asistencias y visitas

- Junta General de Usuarios, Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de la Comunidad.
- Comité de Gestión del Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras.
- Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía, Feragua, y reuniones con comunidades de regantes de Huelva.
- Primer Congreso de frutos rojos en Huelva.
- Jornada “La economía española, retos y perspectivas”, organizada por la Caja Rural del Sur.
- Reuniones con partidos políticos para reivindicar obras hidráulicas para Huelva.

- Sepelio de D. Pedro Artés Sanchís, exvicepresidente de nuestra Comunidad.
- Diversas jornadas y cursos de perfeccionamiento profesional.
- Reuniones con los representantes de los trabajadores. Nuevo convenio colectivo.

B. Obras, adquisiciones y contratación de servicios

- Filtro de la estación de bombeo del Sector 8.
- Banco de pruebas de contadores.
- Ampliación del sistema de telecontrol al sector 18.
- Nuevo programa de gestión.
- Puesta en funcionamiento de distintas parcelas de los sectores de riego de la Zona Regable del Chanza.
- Compra de nuevos vehículos, maquinaria diversa y material de repuesto.
- Contratación de suministro eléctrico, pólizas de seguros, servicio de auditoría, etc.
- Mantenimiento de instalaciones.

C. Gestiones

- Reclamación a diferentes Administraciones de las obras de abastecimiento pendientes en la Zona Regable del Chanza, Proyecto de Gravedad General y otras obras de mejora.
- Solicitud de ejecución de las sentencias sobre deficiencias en obras de los sectores 11, 14-16 Norte, 17-13 Norte y 18.
- Recurso contencioso-administrativo contra la denegación de la ayuda concedida para la ejecución del proyecto de Telecontrol.
- Reclamación patrimonial por averías conducción 2ª Fase.
- Recurso contra el Plan Hidrológico Tinto-Odiel-Piedras horizonte 2015-2021.
- Trámites relativos a la concesión de aguas públicas y modificación de características.
- Inscripción en el Registro Territorial de Impuestos Especiales para exención parcial del impuesto eléctrico y coeficiente reductor de 0,80 en IRPF.
- Modificación de Estatutos.
- Renovación de mitad de los vocales de la Junta de Gobierno y mitad de los vocales del Jurado de Riego.
- Aprobación altas y bajas en la Comunidad.
- Aprobación de protocolo por afecciones a instalaciones de la Comunidad.
- Reparación daños e indemnizaciones a usuarios por averías en conducciones.
- Tratamiento de peticiones de usuarios.
- Reclamaciones de deudas a morosos.
- Auditoría de cuentas del año 2014.
- Análisis de la calidad del agua suministrada y gestiones para mejorarla.
- Utilización del salón de actos y aula de formación de nuestra Sede Social por parte de diversas instituciones.
- Servicio de agua para romerías de Lepe y Pozo del Camino

- Denuncia ante la Guardia Civil por robos (tapas de arquetas, puertas, caja de herramientas, documentación vehículo y material diverso) y ocupación de parcela.

3.º Balance del situación y cuenta de resultados del ejercicio 2014.

El responsable de administración desarrolla este punto, comenzando con el balance de situación, que es el que sigue:

<u>ACTIVO</u>	<u>Euros</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Euros</u>
A) Activo no corriente	2.251.872	A) Patrimonio neto	5.904.012
I. Inmovilizado intangible	62.064	A-1) Fondos propios	5.806.050
II. Inmovilizado material.	1.924.380	I. Fondo social.	3.414.397
V. Inversiones financieras L/P	265.428	III. Reservas.	1.815.206
		VII. Resultado del ejercicio	576.447
B) Activo corriente	6.494.236	A-2) Subvenciones, donaciones	97.961
II. Existencias.	593.433	B) Pasivo no corriente	281.056
III. Usuarios y otras ctas a cobrar	345.787	II. Deudas a largo plazo	281.056
V. Inversiones financieras a C/P	5.127.102	C) Pasivo corriente	2.561.041
VI. Periodificaciones a C/P	16.756	II. Provisiones a corto plazo	144.790
VII. Efectivo y otros líquidos equ.	411.158	III. Deudas a corto plazo	6.400
		V. Acreedores y otras ctas a pagar	2.409.851
TOTAL	8.746.108	TOTAL	8.746.108

A continuación se explica detalladamente la composición de la cuenta de resultados, cuyo resumen final es el siguiente:

	Ingresos	Gastos	Diferencia	R.G.R. (*)	Saldo
Mantenimiento	1.088.551	1.046.287	42.264		42.264
Agua y Energía	3.383.867	2.913.102	470.765	120.000	350.765
Elementos de Control	58.150	139.418	-81.268		-81.268
Obras	72.123	71.406	717		717
Otras Actividades Explotac.	214.445	70.475	143.970		143.970
Resultado del ejercicio	4.817.136	4.240.688	576.448	120.000	456.448

(*) Reservas para grandes reparaciones consignadas en los presupuestos.

Seguidamente el Sr. presidente lee el informe emitido por ASM Auditores, en el que se afirma que las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comunidad al 31 de diciembre de 2015, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

Una vez finalizada esta exposición, el Sr. presidente insta a los presentes a preguntar lo que consideren oportuno acerca de las cuentas del ejercicio. No se formula ninguna duda o cuestión.

En cuanto a la distribución de los saldos, el Sr. presidente propone lo siguiente:

- El saldo negativo de Elementos de Control se sufragaría con las reservas creadas para esta partida.
- Los saldos de las partidas de Agua-Energía y Mantenimiento se devolverían íntegramente a los usuarios de la siguiente forma:
 - A Giahsa, en función de la superficie. Al ser su participación en los ingresos de mantenimiento un 9,06 %, se le abonaría dicho porcentaje de ese excedente, lo que supone 3.830,26 €.
 - Al resto de los usuarios, según el consumo de agua del año, lo que equivale a 11,53 €/dam³.
- El superávit de las Obras y Otras Actividades de Explotación se destinaría a reservas y a otorgar una subvención de 12.000 euros, la cual se explica a continuación.

El Sr. presidente informa de que hace aproximadamente dos meses recibimos la visita del nuevo cura párroco de Lepe, D. Carlos Javier Rodríguez Parra, para hablarnos de la restauración de la iglesia Santo Domingo de Guzmán, la cual se encuentra en muy malas condiciones de conservación. El Sr. cura párroco nos comentó que había sido comandado por el Sr. obispo de Huelva para definir el proyecto de restauración, fijar el coste de las obras y solicitar a la sociedad lepera ayuda para financiar las obras. Nos contó que ya el proyecto estaba casi terminado, en qué consistirían las obras y a cuánto podría alcanzar el presupuesto de ejecución. También nos dijo que se pediría ayuda económica a todas las familias y a las empresas más importantes de la localidad, entre las cuales consideraba que se encontraba la nuestra.

Respondimos al Sr. cura que trasladaríamos su petición a la Junta de Gobierno de la Comunidad, haciéndole ver la dificultad que supone para nuestra Entidad dar ayudas de carácter local cuando tenemos un ámbito comarcal, representando y gestionando fondos de regantes de cinco pueblos.

Por otro lado hemos tenido conocimiento de que varias empresas de Lepe ya se han comprometido con diferentes cantidades:

- Ayuntamiento de Lepe : una parcela urbanizable.
- Supermercado El Jamón: porcentaje de las ventas de un periodo de tiempo

determinado.

- Cooperativa La Bella: 15.000 euros.
- Alfrut S.L.: 7.500 euros.
- Empresa agrícola (anónima): 6.000 euros.

El 9/6/2016 se celebró una reunión de la Junta de Gobierno de la Comunidad, donde se trató tal petición y, después de un largo intercambio de impresiones, se decidió proponer a la Junta General el siguiente acuerdo:

1.º Considerar la realización de la restauración de la iglesia de Lepe una auténtica necesidad para:

- Dotar de las mayores condiciones de seguridad a un edificio que es visitado diariamente por una elevada cantidad de personas y más aún con motivo de actos religiosos, festivos o sociales de gran relevancia.
- Conservar para las nuevas generaciones uno de los pocos edificios histórico-artísticos que posee Lepe.
- Proteger las imágenes y enseres que alberga por su valor religioso, artístico y sentimental para el pueblo de Lepe.

2.º Contribuir a la restauración de la iglesia de Lepe. Actualmente el 48 % de la superficie en riego en la Comunidad se ubica en el término municipal de Lepe. Para salvaguardar nuestro carácter comarcal, en caso de que otros pueblos soliciten a la Comunidad ayudas similares, estas se otorgarían de forma proporcional a la superficie en riego que represente dicho municipio sin ningún tipo de discriminación.

3.º Fijar el importe de la ayuda de nuestra Comunidad de Regantes en consonancia con la importancia de la obra, la contribución de otras entidades de características similares a la nuestra y nuestras posibilidades económicas actuales. Dicha cantidad se establece en 12.000 euros mediante un solo pago. Esto equivale a unos 3 €/ha.

4.º Financiar esta subvención con el excedente del ejercicio 2015.

A continuación se procede a someter las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados a la consideración de la Junta General. Ambos asuntos son aprobados por unanimidad.

4.º Normativa de Riegos de la Campaña 2016/2017.

El Sr. presidente explica la propuesta de la Junta de Gobierno acerca de la Normativa de Riegos de la campaña 2016/2017, la cual varía de la actualmente vigente en los siguientes aspectos:

- Se han actualizado las fechas.
- Se han modificado ciertas referencias para incluir otros usos distintos al agrario (parcelas, riego, etc.).
- Se han rectificado expresiones incorrectas (sanción por incremento de cuotas).
- Norma 1. Se ha incluido el siguiente texto:

“En caso de no estar en el citado elenco, pero existiendo toma de agua y solicitud de riego para la campaña 2015/2016, al no haber resuelto aún la Administración Hidráulica competente (en adelante AH) sobre la solicitud de modificación de características presentada en su momento, se permitirá continuar con el suministro provisional de agua hasta que esta resuelva lo que proceda.

A las parcelas de la Zona Regable del Chanza no incluidas en el elenco citado y que no estén calificadas como exceptuadas por la Administración Agraria, siempre que dispongan de toma y hayan presentado solicitud de agua para la campaña 2016/2017 y por tanto incluidas en la nueva solicitud de modificación de características, se les podrá suministrar agua con carácter provisional hasta tanto la AH resuelva.

A las parcelas situadas fuera de la Zona Regable del Chanza con solicitud de agua presentada no podrá facilitarse agua hasta que la AH resuelva.

En los casos de suministro provisional citados, los usuarios exonerarán a la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de una resolución de la AH que impida a continuar con el suministro de agua”.

El Sr. presidente cede la palabra a los presentes para que manifiesten lo que crean adecuado. No hay ninguna observación ni discrepancia, por lo que se considera aprobada de forma unánime la nueva Normativa de Riegos.

5.º Modificación de características de la concesión de aguas públicas.

El Sr. presidente recuerda que el 4 de diciembre de 2015, la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico dictó resolución en el procedimiento dirigido a la regularización e inscripción del aprovechamiento de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana procediendo al otorgamiento de un volumen total anual de 28.287.835 m³/año, para riego de 8.561,60 hectáreas de su zona regable.

El volumen concedido se correspondía aproximadamente con el consumo máximo histórico registrado por nuestra entidad, que tuvo lugar en la misma campaña 2011-2012, siendo la superficie en riego de en ese momento de 6.793,54 ha.

El 1/7/2015, tras el aumento de demanda de explotaciones agrícolas y a que todos los sectores de riego tienen su red de distribución en funcionamiento, la superficie en riego en la Comunidad ha llegado a 8.359,35 hectáreas, tal como constaba en el elenco de comuneros que se facilitó a esa Administración en cumplimiento de las condiciones específicas de la concesión.

Este incremento de 1.565,81 hectáreas respecto a las que consumieron agua en la campaña 2011-2012 nos llevó a plantear la necesidad de contar con un volumen máximo proporcional a la nueva superficie en riego, que ascendería a 34.807.769 m³/año, para poder atender adecuadamente las demandas de la superficie en explotación, por lo cual se solicitó la modificación de características de la concesión otorgada.

El 31/5/2016 presentamos la actualización del elenco de comuneros y cartografía asociada, en la que la superficie en riego sumaba 8.561,25 ha. Por otro lado, en esa fecha se habían registrado solicitudes de riego para la siguiente campaña de 703,86 ha.

Ello motivó que se solicitara a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio una nueva modificación de características de la concesión otorgada para que se ampliara:

- La superficie regada a 9.265,11 ha.
- La superficie regable a 12.463,65 ha.
- El volumen concedido a 38.579.214 m³/año (considerando un consumo medio por hectárea igual al tomado para el cálculo de la concesión inicial).

Los presentes ratifican de forma unánime la gestión llevada a cabo.

6.º Nombramiento del secretario de la Comunidad a propuesta de la Junta de Gobierno.

Llegado este punto el Sr. secretario abandona la sala al tratarse de un asunto que le afecta directamente.

El Sr. presidente explica que en cumplimiento de los artículos 18º y 69º de los Estatutos la Junta de Gobierno había propuesto a D. Juan Ponce Camacho para que siguiera ejerciendo las funciones de secretario de la Comunidad, correspondiendo a la Junta de General nombrarlo o no.

Los presentes aprueban esta propuesta por unanimidad.



7.º Ruegos y preguntas.

En este punto el Sr. presidente cede la palabra a los presentes, pero nadie hace uso de ella.

No habiendo preguntas ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la cual este acta es fiel reflejo.

Vº Bº
El presidente

El secretario

Fdo.- Manuel Mª Santana Ponce.

Fdo.- Juan Ponce Camacho.